

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23861 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bagueneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración Concurso 0000276/2014B y NIG numero 47186 47 1 2014/000321 se ha dictado en fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Heva SL, con C.I.F. B47007745, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle General Solchaga, número 32, 47008 Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado señor don José María Díez Segoviano, con domicilio postal en Plaza Mayor, número 20, 47001 Valladolid y dirección electrónica concursoheva@icava.org; señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No teniendo ninguna validez las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal: www.publicidadconcursal.es.

5.º El concursado tiene solicitada la liquidación del concurso.

Valladolid, 3 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035206-1